



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: El pedido del Sr. Hugo Fabián Díaz, solicitando la Banca Ciudadana para presentar un proyecto para la Regulación de la actividad deportiva Colombófila, y;

CONSIDERANDO: Que, se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución 50/98 para su otorgamiento.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Otorgar el ejercicio de la Banca Ciudadana al Sr. Hugo Fabián Díaz D.N.I. 18.342.352

ARTICULO 2º - Se fija la sesión pública de este Honorable Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre para el desarrollo de dicha Banca Ciudadana.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1051 Sala de Sesiones, 24 de Octubre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.